

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

P9_TA(2019)0070

Movilización del Fondo de Solidaridad de la UE para el pago de anticipos en el presupuesto general de la Unión para 2020

Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para el pago de anticipos en el presupuesto general de la Unión para 2020 (COM(2019)0252 — C9-0008/2019 — 2019/2027(BUD))

(2021/C 232/23)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2019)0252 — C9-0008/2019),
 - Visto el Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea ⁽¹⁾,
 - Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 ⁽²⁾, y en particular su artículo 10,
 - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera ⁽³⁾, y en particular su apartado 11,
 - Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación el 18 de noviembre de 2019 (A9-0035/2019),
 - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A9-0036/2019),
- A. Considerando que, de conformidad con el artículo 4 bis, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 2012/2002, se dispone de un importe de 50 000 000 EUR para el pago de anticipos con cargo a créditos del presupuesto general de la Unión;
1. Aprueba la Decisión adjunta a la presente Resolución;
 2. Encarga a su Presidente que firme esta Decisión, conjuntamente con el Presidente del Consejo, y disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*;
 3. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución, incluido su anexo, al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ DO L 311 de 14.11.2002, p. 3.

⁽²⁾ DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

⁽³⁾ DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

ANEXO

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para el pago de anticipos en el presupuesto general de la Unión para 2020

(No se reproduce el texto del presente anexo ya que es el que corresponde al del acto definitivo, la Decisión (UE) 2020/264.)
